

Intelectuales, Cultura y Reforma Universitaria. Una lectura sobre escritores y lectores

Programa Historia y Memoria de la UNL

El Programa Historia y Memoria de la UNL, cuyas actividades comenzaron en el año 2004 y se han diversificado progresivamente hasta hoy, presenta al público en general, pero especialmente a la comunidad universitaria del Litoral, una puesta en valor de material documental bajo el título “Intelectuales, Cultura y Reforma Universitaria: lecturas y escrituras”. En esta oportunidad, continuando una idea-fuerza de la gestión del Programa, que reconoce la importancia de la visibilidad y publicidad de los archivos en una institución universitaria, hemos emprendido conjuntamente la tarea. Mancomunados con integrantes de la Biblioteca Pablo Vrillaud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, nos abocamos al “rescate” de material, selección y definición de un criterio compositivo y expositivo. La intención de este artículo es dar cuenta de él.

Entre los objetivos propuestos en el momento previo y durante la ejecución de la tarea de relevamiento, lectura y primera interpretación del material, confluyeron algunas metas que venimos sosteniendo en otras tareas que realizamos como grupo de trabajo. Las Jornadas de Historia de la Universidad Argentina de próxima concreción, la diagramación de la cátedra “La Universidad Argentina: Historia de la UNL” que comenzó a dictarse en FCJS y los proyectos de investigación de curso individual y debate grupal que cada miembro del Programa sostiene, aportaron insumos de conocimiento y a la vez demandaron la producción de otros nuevos. Esta muestra está entonces en relación de mutualidad con las actividades antedichas.

La concurrencia de objetivos se concreta de forma singular en la siguiente profesión de intenciones:

- * Acercar un patrimonio bibliográfico, de alguna manera “invisible” en la vastedad que resguarda la Biblioteca Pablo Vrillaud, a un público más amplio (o renovar la forma de comunicación con el público que es asiduo visitante de la Biblioteca).
- * Aportar información para los investigadores abocados a construir una narrativa local sobre el proceso histórico general de Reforma Universitaria.
- * Habilitar la sala de lectura de la Biblioteca Pablo Vrillaud como espacio propicio para el montaje de muestras afines a las tareas sustantivas de una biblioteca universitaria.
- * Proponer una clave de lectura omnicompreensiva del material documental, aunque ciertamente hipotética y por tal carácter, provisoria.

Para cumplir con ellas hemos diseñado un montaje de la muestra que se acompaña por un catálogo-guía para el visitante, describiendo someramente el contenido de los libros que no podrán ser manipulados, para no exponerlos a deterioros innecesarios. Junto con las descripciones del contenido de los documentos, sugerimos algunas conexiones entre ellos mismos y con el “mundo de las ideas” de la época (fines del siglo XIX y primeras décadas del XX). Sobre esta hipótesis general –la existencia de un espacio de ideas circulantes y de esquemas de referencia semiótica– quisiéramos aquí adelantar algunos aspectos.

Elegimos la lectura y la escritura para acercarnos a la época, para identificar dos motores básicos que arman la constelación de ideas disponibles y al uso desde diferentes posiciones de enunciación (institucional-oficial y canales alternativos). Sostenemos que este atajo puede esclarecer una época en la cual gran parte del debate se instrumenta de forma escrita (como demuestran los manifiestos, revistas estudiantiles, panfletos y compilaciones de ensayos). Es una hipótesis provisoria, reafirmamos, porque no estamos en condiciones de asegurar que algunos libros hayan sido efectivamente leídos por los reformistas. Aún cuando la fecha de ingreso de los volúmenes a la Biblioteca pueda jugar a favor de la hipótesis, o el pase de parte del patrimonio bibliográfico de la Universidad de Santa Fe a la flamante UNL, o la práctica de donación de bibliotecas privadas al patrimonio público contribuyan a la sospecha. En este sentido es que planteamos el aporte a los investigadores del tema.

Por otra parte, enfocar la red de escritores y lectores contribuye a reconocer un proceso polifónico, diverso en actores sociales y en propuestas. Se enhebra entre todas las voces una dimensión en la que quisimos reparar: las interconexiones entre “lo académico” y “lo político” como dos lógicas indisociables, que se urden en el debate no sólo en forma de parentescos discursivos sino también en la recurrencia de los tópicos puestos en discusión y en la utilización de la cita implícita o explícita, que convoca a la palabra del contrario y valla la palabra propia mediante la disensión. De tal manera, ponemos a consideración un objeto de estudio poco explorado en la historia escrita de Santa Fe, como son los eslabonamientos entre Intelectuales y Política a principios del siglo pasado.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene una inestimable tarea por cumplir al respecto. Porque fue una usina de profesionales que luego se dedicaron a la política, pero porque además la formación universitaria brindada era la carta de legitimidad para quien se abocara a la reflexión sobre problemas sociales en algunos espacios de la ciudad. La emergencia de una elite letrada le debe mucho a la Universidad Nacional del Litoral, en particular a la Facultad de Derecho, porque el modelo de universidad imperante para la época, brindaba los rudimentos básicos para enfrentar un análisis de la realidad social. En este orden de cosas, se vinculaba con otras instituciones de peso de la época (mejor decir, con grupos dentro de ellas), como la Sociedad Cosmopolita, el Colegio Nacional y la Biblioteca Moreno, por poner sólo tres ejemplos.

Se conformaban entonces vínculos inter-institucionales que organizaron e instrumentaron la visibilidad de los debates. La articulación entre instituciones e imprentas, o entre intelectuales e imprenteros, es otro tema de análisis crucial para entender la época, pero actualmente no puede ser más que otra invitación a los investigadores. La red de lectores y escritores es de una densidad que por ahora sólo avizoramos; en ella se integran actores e instancias que no han sido dichas aquí (como congresos y concursos), pero habrá que escrutarlas.

Ofrecemos, para terminar, un pequeño extracto del catálogo-guía de la muestra, seleccionado con la finalidad de dar cuenta de la diversidad de la documentación expuesta y del tratamiento descriptivo e interpretativo dado a los materiales:

*** Cárcano, Ramón J. (1892) *Universidad de Córdoba. Algunas palabras sobre su organización*. Buenos Aires, Félix Lajouane Editor.**

En esta publicación de fines del siglo XIX se puede encontrar una agenda temática para reflexionar sobre la universidad. Algunos de estos temas reaparecerán en las publicaciones posteriores sobre aspectos universitarios y serán parte del patrimonio discursivo de los reformistas del '18.

Los temas tratados son:

- * Autonomía universitaria, con especial atención de las universidades alemanas.
- * Organización de la currícula según facultades.
- * Discusión acerca de la gratuidad de la enseñanza superior.
- * Libertad de enseñanza y aprendizaje.
- * Formas de acceso a los cargos docentes y condiciones de desempeño.
- * Metodologías de enseñanza y examen.

*** Boletín de la Universidad de Santa Fe, Tomo VI (1913)**

Se compilan en este tomo cuatro entregas del Boletín. Las secciones mediante las cuales se organiza la información son las siguientes: Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Sección doctrinaria; Jurisprudencia; Sección oficial; Informaciones; Homenaje y Apéndices.

*** Compilación de tesis de la Universidad de Santa Fe (1917)**

Contiene las tesis para adquirir el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales del año 1917. Además, se informa el plantel docente (titular y suplente) que obra a la fecha. A continuación el listado de tesistas y los títulos de sus trabajos:

- 1) Dionisio E. Donno: Bolsas de comercio.
- 2) Domingo F. Grilli: El pacto comisorio en el Derecho Civil Argentino.
- 3) Juan E. de Larrechea: Reformas que conviene introducir en la ley de quiebras.
- 4) José Miguel Ocampo: Fundamento de la aplicación de las leyes extranjeras.
- 5) Guillermo Bonaparte: El libre albedrío y la responsabilidad criminal.
- 6) J. Bernardo Risso: Presupuesto argentino.
- 7) Manuel J. del Sastre: Régimen inmobiliario. ¿La ley Torrens debe ser incorporada a nuestra legislación civil para la transmisión del inmueble?
- 8) Luis David Bonaparte: Responsabilidad de los patronos por los accidentes del trabajo.
- 9) Enrique Landoz: Contrato de trabajo considerado en cuanto a su objeto y a su naturaleza.

*** Compilación de tesis de la Universidad de Santa Fe (1918)**

A continuación el listado de tesistas y los títulos de sus trabajos:

- * Vicente Capparelli: Las obligaciones naturales en el Derecho Civil Argentino.
- * Casimiro Olmos: Monopolios fiscales.

* María Eugenia Rosales: La familia –su régimen– Situación de la mujer dentro de dicha institución.

* Puertes Crescio: El contrato de trabajo.

* de Olazabal: Concordatos.

*** S/D (1919): La Reforma Universitaria en la Universidad de Córdoba y en la Universidad de Buenos Aires. Año 1918. Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.**

Esta compilación contiene memoriales, proyectos de reforma, actas, notas, decretos del ejecutivo nacional, petitorios, comunicaciones internas de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, y una sección voluminosa con notas periodísticas de la prensa nacional que registran acontecimientos significativos del período pre-Reforma universitaria y el proceso de reforma mismo.

La información se recopila como sigue:

–EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA: –Antecedentes; –Intervención del Comisionado Nacional; –Intervención del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Dr. José S. Salinas; –EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES; –CRÓNICAS Y JUICIOS DE LA PRENSA DE LA REPÚBLICA.

Bianco, José (1920): *Oligarquía universitaria*, Buenos Aires, Librería Mendeky, Augusto Sabourin e hijo.

En esta publicación se compilan cartas del Dr. Bianco en respuesta a las enviadas, entre 1918 y 1920, por otros académicos de la Universidad de La Plata. Junto a esto, los últimos capítulos se dedican a ensayar una reflexión sobre el significado de la reforma contrapuesta con la “oligarquía universitaria” previa, y el valor conceptual de los nuevos estatutos firmados en 1920.

“La oligarquía no puede tener las convicciones que engendran la lealtad en la conducta humana. Por eso provoca el desorden para reconquistar el predominio –inevitablemente perdido– cualesquiera que sean los procedimientos que adopte. Por eso, también, es indispensable eliminarla para levantar la jerarquía moral de la institución universitaria al nivel que le corresponde en el desenvolvimiento social del país”, firma Bianco en octubre de 1920.

*** Universidad Nacional del Litoral (1927): *Actas de las sesiones celebradas por el Honorable Consejo Superior durante los años 1922, 1923, 1924, 1925 y 1926 y de la primera Asamblea Universitaria.* Rosario, Imprenta J. B. Ravani.**

Esta compilación contiene las actas labradas en las reuniones de los órganos superiores del gobierno de la UNL, además de la nómina de los consejeros superiores actuantes. El volumen cuenta con un índice de referencias temáticas (liquidaciones de sueldos, licencias, reglamentaciones, concursos docentes, etcétera), discriminadas por unidades académicas.

Este material expone la riqueza del proceso histórico inicial de la UNL, tramado por la conflictividad que se suscita entre la puesta en práctica del ideario reformista y las supervivencias del “antiguo régimen” universitario.

Revista del Centro de Estudiantes de Derecho de la UNL, N° 2, Año 1 (octubre de 1926), Santa Fe.

En la sección Redacción de este volumen, se debate el tema del Estatuto de la UNL.

Se pone en consideración el derrotero de la propuesta de reforma y la demora en su aprobación por parte del Consejo Superior. Según se sostiene, las consultas a las unidades académicas y la propuesta del grupo de estudiantes “Renovación”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, no han sido debidamente tenidas en cuenta. Entre las deficiencias del Estatuto marcadas por los redactores, se encuentran: la propuesta de reuniones secretas para el organismo superior del gobierno universitario; la restricción del voto a los estudiantes de los tres últimos años de la carrera; la desproporción en la representación del estamento estudiantil; el manejo arbitrario de los turnos de examen; la inexistencia de tribunales examinadores para conformar las cátedras; la distinción entre alumnos regulares y libres, desfavorable para los estudiantes que trabajan.

*** ARAYA, Rafael (s/d): *El Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral. Su rol universitario. Errores que corrige y anhelos que satisface.***

El Dr. Rafael Araya, quien fuera catedrático de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNL, Decano de esta casa y Rector electo durante 1927-1928, publica una serie de reflexiones acerca de la relación entre Universidad y Sociedad. Pone en consideración la función social de la “nueva universidad” pos-Reforma, su compromiso con la cultura regionalmente diferenciada, la socialización del saber científico vía la Universidad Popular, las nuevas modalidades de enseñanza para amplios públicos (radiotelefonía y correspondencia), la finalidad del Museo Social, y sobre todo el compromiso de la educación superior con la democracia.

Además, el volumen compila los documentos de creación del Instituto Social, el registro de los actos realizados durante la misma, el organigrama, las reglamentaciones y un memorial de actividades de los primeros años. Junto a ello, en una sección de cuadros, se proponen diferentes modalidades de trabajo según la sección del Instituto Social correspondiente (Extensión Universitaria/Museo Social), para temas tales como “El niño”, “El petróleo”, “El seguro”, “La crisis agrícola ganadera”.

Sirva como ejemplo esta muestra de las múltiples posibilidades que ofrece el patrimonio histórico y cultural que atesora nuestra institución, y de las operaciones de rescate y puesta en valor que sobre él se pueden realizar.